

LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL URUGUAY

UNA PREOCUPACIÓN DEL
SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY

Una breve historia

En 1905 don Alejo Rossell y Rius, un hombre acaudalado destacado de la sociedad uruguaya, caracterizado por su filantropía, (cuyo nombre hoy se recuerda por el nombre de una calle, y la donación de “Villa Dolores”, nuestro Zoológico municipal capitalino) adquirió el primer vehículo a motor introducido en Uruguay y con él generó el primer accidente de tránsito desplazándose a 15 kilómetros por hora, velocidad increíble para la época. Esta lejos de pensar la sociedad uruguaya que con el curso de los años, esta sería una de las mayores epidemias que debería padecer y que más vidas segaría, hasta transformarse en nuestra tercera causa de muerte en nuestra época, y la primera entre la población de menos de 45 años.

En 1965 el Sindicato Médico del Uruguay fue encargado por la Asociación Médica Mundial (World Medical Association), para editar la edición en español de la Revista Médica Mundial (World Medical Journal). Esa tarea permitió aproximarse a la difusión en el país y en toda Iberoamérica, de los principales problemas que afrontaba la profesión médica a escala universal. Entre los temas prioritarios de aquellos años figuraban los Accidentes de Tránsito. Un número entero de la Revista fue dedicado a la revisión del tema, haciendo aportes originales para la época, a través de los cuales los profesionales de diversos países del mundo señalaban las consecuencias que para los ocupantes de vehículos tenían los accidentes, desde el punto de vista médico. Revisando ese número, que es el Vol. I, No. 5, de setiembre-octubre 1965, vemos que entre otros temas ya se hablaba de:

- Los médicos y la seguridad automovilística (Editorial)
- Los Accidentes de tráfico en el camino al trabajo
- Legislación sobre la Seguridad Automovilística
- El Alcohol y la Conducción de Automóviles

Como consecuencia, en los años siguientes, se inició a nivel mundial, un proceso de rediseño de los interiores de los automóviles, haciéndolos menos agresivos para sus ocupantes. Ese proceso, que partió de la observación clínica de los médicos, prosigue hasta nuestros días. Pero por aquellos años determinaron, entre otras consecuencias, que se cambiara en los automóviles el volante, el tablero, se iniciara el uso de los cinturones de seguridad, y otras medidas, derivadas de la observación sistemática de las lesiones sufridas por los ocupantes.

En 1974 la Canadian Medical Association publicó una edición bilingüe (francés e inglés) de un manual para el examen médico de los aspirantes a conducir vehículos, lo que constituía una guía meticulosa de las precauciones que debían adoptarse para valorar las condiciones psicofísicas de los candidatos a obtener licencia de conducir. El SMU tradujo al español dicha Guía, y la distribuyó entre todas las Intendencias Municipales del País, en 1975.

Lamentablemente, ninguna de las dos actividades reseñadas, en la década del 60 y 70, produjeron cambios de las conductas o regulaciones para el tránsito en Uruguay.

En la década del 80, precisamente en 1988, ante la constatación del incremento de los accidentes de tránsito como causa de morbilidad y mortalidad en Uruguay, el SMU retomó el tema. Por esos años, como actualmente, los accidentes en general constituían la tercera causa de muerte, y la primera entre los menores de 45 años. Los médicos que realizaban práctica clínica, sobre todo en los centros de Terapia Intensiva, eran constantemente conmovidos por los lesionados graves, muchos de ellos con secuelas irreversibles, víctimas de accidentes de tránsito.

Como parte de una campaña de sensibilización de la opinión pública, las autoridades de la época, encabezadas por los Dres. Alberto Cid y Juan Lavigna, se entrevistaron con el Ministro del Interior de la época, el Dr. Antonio Marchesano, quien ante la preocupación transmitida por los

representantes del Sindicato Médico, pidió le hicieran llegar las sugerencias para iniciar un proceso de acciones para frenar esta creciente epidemia. La consecuencia inmediata fue la emisión de un Decreto, en 1988, que imponía el uso obligatorio del cinturón de seguridad en todas las rutas nacionales, lo cual comenzó a ser fiscalizado por la Policía Caminera.

En junio de 1990, nuevamente el SMU a través de sus autoridades, los Dres. Graciela Dighiero y Juan Lavigna, promovieron ante el Intendente Municipal de Montevideo, Dr. Tabaré Vázquez, la sanción de disposiciones que en lo departamental obligaran al uso del cinturón de seguridad, lo que fue rápidamente adoptado. Desde entonces, los Inspectores Municipales de Tránsito vigilan el cumplimiento de esta medida de precaución.

Una entrevista similar fue realizada entonces con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don Wilson Enzo Goñi, como parte de la tarea de transmitir la preocupación de la profesión sobre este importante tema de salud pública, y las soluciones propuestas.

En los años siguientes, fue sancionada una Ley de creación de la Comisión Honoraria para la Prevención de los Accidentes de Tránsito, cuyo primer Presidente fue el neurocirujano Dr. Atilio García Güelfi, y cuyo Secretario Ejecutivo fue el Dr. Roberto Silva. Dicho organismo, de integración multi-institucional, funciona actualmente en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

A mediados de la década, se creó en el SMU una Comisión Asesora sobre Accidentes de Tránsito, encabezada por el Dr. Gerardo Barrios, que tuvo una acción eficaz en el planeamiento de actividades educativas y de prevención. Esta Comisión organizó, entre otras, la participación en el Día Nacional sin Accidentes de Tránsito, la realización de jornadas multidisciplinarias para coordinar esfuerzos y analizar las acciones emprendidas y las necesarias de emprender, y acciones educativas.

Entre las tareas educativas, una integrante de la Comisión, la Dra. Judith Alvarez de Berterretche visitó a las autoridades de Cantabria (España), recogiendo la rica experiencia de esta región en materia de educación para la prevención. Consecuencia de esta visita fue la autorización obtenida para reproducir un video titulado "Mi Amiga Prudencia", del que fueron

hechas mil copias para entregar a las autoridades educativas del CODICEN, en un operativo que implicó la acción solidaria de múltiples entidades privadas y empresas de nuestro medio. Esto se materializó en 1997. Sin embargo, este esfuerzo no fue coronado por el éxito, ya que los videos no llegaron a los centros educativos a los que estaban destinados.

Desde entonces, la Comisión ha trabajado con ritmos diversos, haciendo intervenciones puntuales para la difusión de consignas de prevención, en ocasión de grandes desplazamientos de población (vísperas de Turismo), apoyando al Ministerio del Interior en la divulgación de estas medidas, destacando la sensibilidad del Ministro Esc. Guillermo Stirling.

En el año 2001, se establece una vinculación más estrecha con InfoVial, una publicación especializada en materia de prevención de accidentes de tránsito, y se toma la decisión, por el Comité Ejecutivo, a propuesta de la Comisión Asesora de Accidentes de Tránsito, de publicar y distribuir una revista InfoVial, dedicada en exclusiva a los profesionales médicos.

Los automóviles y los vehículos motorizados, así como actualmente las bicicletas de uso general entre los estratos socioeconómicos más modestos en todo el país y entre la población joven trabajadora, conforman en la vida moderna, en el mundo occidental, un elemento cada día más abundante. En ocasiones insuficiencias psico-físicas, condiciones insuficientes para el otorgamiento del permiso de conducir, el desconocimiento de las reglas de tránsito, o del empleo de precauciones básicas (como usar cinturón de seguridad, llevar a los niños menores en los asientos traseros, respetar las normas, no ingerir alcohol, drogas o comidas copiosas cuando se conduce, tanto la ciudad como en viajes largos por rutas) llevan a una frecuencia mayor de siniestros. La epidemiología de los accidentes de tránsito impacta cada día con más fuerza en nuestra sociedad contemporánea, y particularmente en la uruguaya. Los médicos tenemos una responsabilidad importante en contribuir a que esta causa se modifique.

Tal vez todo lo mencionado más arriba nos da una idea de que el tema viene de lejos, que se han hecho acciones importantes, pero que no hemos llegado todavía a balancear nuestras acciones con las necesidades sociales. Queda mucho por hacer y debemos encararlo con la

responsabilidad con que nuestra profesión ha tomado siempre los grandes temas de salud.

Las estadísticas nacionales de salud siguen indicando que los accidentes, especialmente los de tránsito, continúan ocupando el mismo lugar destacado. Aunque el número de víctimas fatales ha disminuido recientemente, las repercusiones medidas en secuelas permanentes, costos de atención médica, así como los impactos emocionales y legales que esta alta siniestralidad produce en nuestra población, señalan que la tarea está lejos de concluir. Por el contrario, todo parece indicar que debemos redoblar los esfuerzos de toda la comunidad, para hacer que los diversos factores que inciden en su relevancia, como causa de morbi-mortalidad, sean finalmente dominados.

*Dr. ANTONIO L. TURNES
Administrador General
Sindicato Médico del Uruguay*

30 de junio de 2005